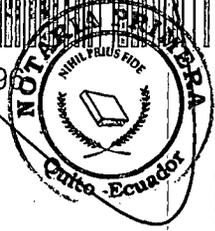




Factura: 001-004-000059898



20181701001P02696

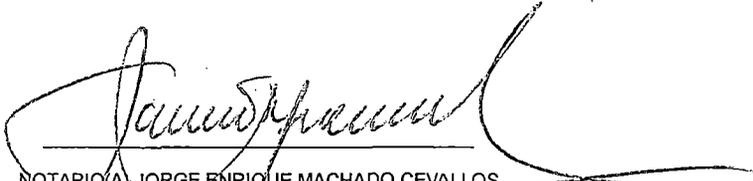


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701001P02696						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MAYO DEL 2018, (15:11)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM	REPRESENTAD O POR	RUC	1790772896001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	VICTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

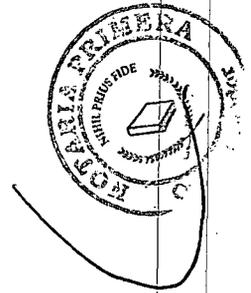
  
 NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 46780-0041-18  
 DOCUMENTO: Escritura  
 11/06/18 2.1.1

RF



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**2018-17-01-NOTARIA 01 P02696**



**RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA DE REFORMA Y  
CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA  
JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM  
CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS**

**IIIII AC IIIII**

**ESCRITURA NÚMERO.- P02696-----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles dos (2) de mayo de dos mil dieciocho; ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE ESTE CANTÓN**, comparece, el señor **VÍCTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS**, de estado civil viudo, con domicilio en la calle De Los Álamos E11-452 y Guayacanes, Quito,

Ecuador, correo electrónico [jardinpepemary@hotmail.com](mailto:jardinpepemary@hotmail.com); teléfono 0222407414, a nombre y representación de la compañía "**JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM**", en su calidad de Gerente General y representante legal, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, tal como se desprende del acta de martes uno (1) de mayo de dos mil dieciocho (2018) que se adjunta como habilitante del presente instrumento.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viudo, mayor de edad, domiciliado y residente en este distrito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copias debidamente legalizada se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la **RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS** de la Compañía **JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de esta escritura pública, comparece, el señor **VÍCTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS**, de estado civil viudo, con domicilio en la calle De Los Álamos E11-452 y Guayacanes, Quito, Ecuador, correo electrónico [jardinpepemary@hotmail.com](mailto:jardinpepemary@hotmail.com); teléfono 0222407414, en su calidad de Gerente General y como tal, Representante Legal de la compañía "**JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM**", debidamente autorizado por la Junta General de Socios, tal como se desprende del acta que se adjunta como habilitante del presente instrumento. El



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado ~~CIVIL VILLO~~, mayor de edad, legalmente capaz. - **CLÁUSULA SEGUNDA.**

**ANTECEDENTES.- Dos punto uno.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el día viernes 23 de marzo de 2018 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 4 de abril de 2018, la compañía "**JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM**", en adelante denominada simplemente como la "Compañía", reformó y codificó sus Estatutos Sociales.- **Dos punto dos.-** Tras la revisión de la escritura mencionada, se ha detectado que existe un error de redacción en el acápite 2.2 de la Cláusula Segunda: Antecedentes, pues se establece que el aumento de capital fue de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES, cuando el aumento de capital referido en dicho antecedente en realidad fue por UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SUCRES, conforme consta en el texto que transcribo a continuación: "2.2.- La compañía *JARDÍN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM* aumentó su capital en UN MILLÓN QUINIENTOS MIL-DÓLARES, de QUINIENTOS MIL SUCRES hasta llegar a DOS MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública celebrada el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Nelson Galarza Paz, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de abril de mil novecientos noventa y uno." (énfasis añadido).

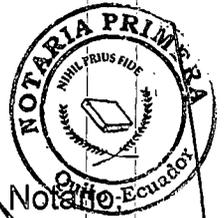
**TERCERA: RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES.- Tres punto uno.-** Una vez identificado el error mencionado en el acápite dos punto dos de la CLÁUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES de este instrumento, el compareciente procede a solicitar que se rectifique el error mediante



esta escritura, y, por lo tanto, en adelante, el acápite 2.2 de la Cláusula Segunda: Antecedentes de la escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el día viernes 23 de marzo de 2018 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 4 de abril de 2018 dirá: "2.2.- *La compañía JARDÍN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM aumentó su capital en UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SUCRES, de QUINIENTOS MIL SUCRES hasta llegar a DOS MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública celebrada el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor Nelson Galarza Paz, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el tres de abril de mil novecientos noventa y uno.*" (énfasis añadido). Adicionalmente se solicita al señor Notario realizar la marginación correspondiente sobre la escritura de Reforma y Codificación de los Estatutos Sociales de la compañía **JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM**, otorgada el día veinte y tres (23) de marzo de dos mil dieciocho (2018) ante el Notario Primero del cantón Quito, el Doctor Jorge Machado Cevallos.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. "- (**Hasta aquí la minuta**, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que la compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por el abogado José Urízar Espinosa, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión ocho ocho dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Victor Manuel Peñaherrera Mateus

C.C. No. 170047245-7

*Ull ratados*

*[Large handwritten signature]*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM**

**Fecha de la Junta:** Martes 1 de mayo de 2018  
**Hora de iniciación:** 13:30 horas  
**Hora de finalización:** 14:30 horas  
**Lugar de la reunión:** Domicilio principal de la Compañía

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy martes 1 de mayo de 2018, a las 13:30 horas en el local social de la Compañía, ubicado en la calle De los Álamos E11-452 y Guayacanes, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

1. La señora María Eugenia Peñaherrera Letort, propietaria de 1000 acciones, de un dólar cada una, con derecho a 1000 votos.
4. El doctor Víctor Manuel Peñaherrera Letort, propietario de 1000 acciones, de un dólar cada una, con derecho a 1000 votos.

**Capital Suscrito Presente y Representado: USD\$ 2000**

Como se encuentra presente el ciento por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, los accionistas de manera unánime deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los accionistas, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados, debiendo suscribir la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en señal de conformidad.

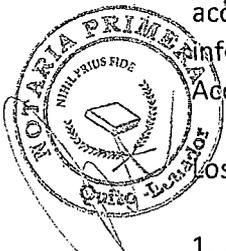
Los asuntos a tratarse en el orden del día son los siguientes:

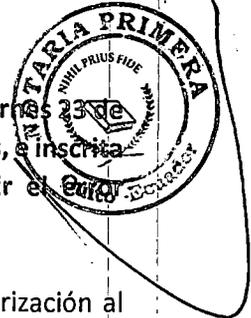
1. Autorización al Gerente General y representante legal de la compañía, Dr. Victor Manuel Peñaherrera Mateus, para que otorgue una escritura rectificatoria de la escritura de reforma de estatutos de la compañía otorgada el viernes 23 de marzo de 2018 ante el notario primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 4 de abril de 2018, para corregir el error identificado en la cláusula 2.2 de dicha escritura.

Preside esta Junta la señora María Eugenia Peñaherrera Letort en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Víctor Manuel Peñaherrera Mateus en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que el alistamiento realizado de los accionistas de la Compañía, guarda conformidad con los registros de sus accionistas, encontrándose presente el ciento por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, y presentes todos los accionistas que conforman la misma.

La presidencia antes de declarar instalada la Junta, ordena que los accionistas asistentes se pronuncien sobre el anterior orden del día, y al efecto éstos aprueban el citado orden del día, aprueban también la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Autorización al Gerente General y representante legal de la compañía, Dr. Víctor Manuel Peñaherrera Mateus, para que otorgue una escritura**





rectificatoria de la escritura de reforma de estatutos de la compañía otorgada el viernes 23 de marzo de 2018 ante el notario primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 4 de abril de 2018, para corregir el error identificado en la cláusula 2.2 de dicha escritura.

Se procede a tratar el primer y único punto del orden del día, referente a la autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue una escritura rectificatoria de la escritura de reforma de estatutos de la compañía otorgada el viernes 23 de marzo de 2018 ante el notario primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 4 de abril de 2018, tomando la palabra María Eugenia Peñaherrera Letort, quien mociona que debido al error identificado en los antecedentes de dicha escritura, es necesario otorgar una escritura rectificatoria.

La Presidente de la Junta informa que tras la revisión de la escritura mencionada, se ha detectado que existe un error de redacción en el acápite 2.2 de la Cláusula Segunda: Antecedentes, pues se establece que el aumento de capital en dicha ocasión fue de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES, cuando el aumento de capital referido en dicho antecedente en realidad fue por UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SUCRES.

Analizada la moción propuesta, los accionistas por UNANIMIDAD resuelven autorizar al Gerente General, Dr. Víctor Manuel Peñaherrera Mateus para que otorgue la escritura rectificatoria correspondiente.

Por no haber más asuntos que tratar, Presidencia concede un momento de receso para la redacción del Acta, la cual una vez redactada dio lugar a que se reinstale la Junta. El Acta fue leída íntegramente en unidad de acto, siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones, y en constancia de lo acordado, los socios de la Compañía proceden a su firma.

Se levanta la sesión a las 14:00 horas.

Conforme al Reglamento de Juntas Generales, forman parte del expediente de esta Junta los siguientes documentos:

1. Copia del Acta certificada por el Secretario de la Junta.

 María Eugenia Peñaherrera Letort ACCIONISTA PRESIDENTE DE LA JUNTA	 Víctor Manuel Peñaherrera Letort ACCIONISTA SECRETARIO DE LA JUNTA
 Víctor Manuel Peñaherrera Mateus SECRETARIO DE LA JUNTA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA	

Quito, 31 de Marzo de 2.014

Señor Dr.  
Víctor Manuel Peñaherrera Mateus  
Presente. -

De mis consideraciones:

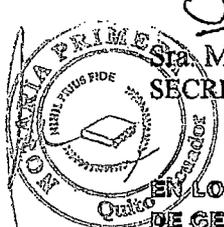
Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía JARDÍN DE INFANTES PEPE AND MARY S.A. JARPYM, llevada a cabo el 31 de Marzo de 2.014 resolvió por UNANIMIDAD, nombrar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de Cinco (5) años, con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos de la compañía.

Usted como Gerente General de la compañía ejercerá la Representación legal de la sociedad, Judicial y Extrajudicial, en forma individual y única; y este nombramiento constituye la ratificación de su encargo desde el lamentable fallecimiento de la Gerente General Titular para estas delicadas funciones.

La compañía JARDÍN DE INFANTES PEPE AND MARY S.A. JARPYM, se constituyó por escritura pública ante la Notaría Segunda de la ciudad de Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el 29 de Noviembre de de 1.985 y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 4 de Febrero de de 1.986, bajo el No. 185, Tomo 117. El estatuto vigente fue aprobado el 23 de Junio de 2.003 como consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito, y aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 03.Q.II.3022 del 15 de Agosto de 2.003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 6 de Octubre de 2.003 bajo el No. 3.018 Tomo 134.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

  
Sr. Marcia Verónica Valdivieso Stacey  
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA

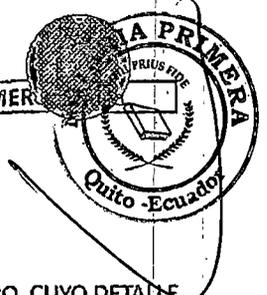
  
EN LOS TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "JARDÍN DE INFANTES PEPE AND MARY S.A. JARPYM", Y ENTRO EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN.

Quito, a 31 Marzo de 2.014

  
DR. VÍCTOR MANUEL PEÑAHERRERA MATEUS  
CC No. 170047245-7

Certifico la aceptación, fecha ut supra

  
Sr. Marcia Verónica Valdivieso Stacey  
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	15064
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5741
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/03/2014
FECHA ACEPTACION:	31/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JARDIN DE INFANTES PEPE AND MARY S.A. JARPYM
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1700472457	PEÑAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST:RM#: 185 DEL: 04/02/1986 NOT: SEGUNDA DEL: 29/11/1985.- RE. EST. RM# 3018 DEL 06/10/2003  
NOT. 12 (SUPL.) DEL 23/06/2003.- P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

*[Signature]*  
AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
YA LA LEY NOTARIAL  
DCY PR que la fotocopia que ANTECEDE está  
confirma con su original que me fue presentado

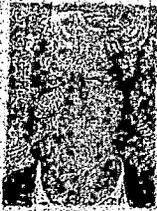
en Quito a los 02 MAYO 2014  
*[Signature]*  
Margarita Cavallari  
NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN QUITO

Registro de Datos Públicos  
Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170047245-7

APELLIDOS Y NOMBRES: PENAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1937-04-14  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: VIUDO  
SUSANA  
LETORT




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION Y OCUPACION ODONTOLOGO V1343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PENAHERRERA GONZALO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MATEUS EUGENIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPECION: QUITO 2013-07-05  
FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-05



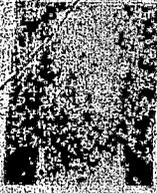
Director General  
Firmado CEDULADO

CERTIFICADO DE NOTICIA

006 QUITO 2018 170047245-7

PENAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL  
CIUDADANIA Y RESIDENCIA

RESIDENCIA: PICHINCHA  
QUITO  
ESTADO: VIUDO  
SUSANA  
LETORT




NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL.

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en QUITO a 02 Mayo 2018 (es)



Dr. Jorge Machado Goyanes  
Notario Primario del Canton QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1700472457

**Nombres del ciudadano:** PEÑAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 14 DE ABRIL DE 1937

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ODONTÓLOGO

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** LETORT SUSANA

**Nombres del padre:** PEÑAHERRERA GONZALO

**Nombres de la madre:** MATEUS EUGENIA

**Fecha de expedición:** 5 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-118-67576

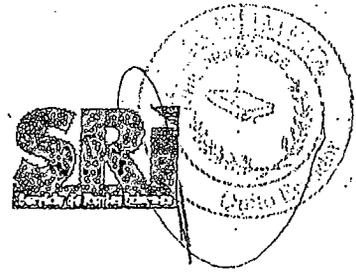


188-118-67576

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1790772896001  
**RAZON SOCIAL:** JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM  
**NOMBRE COMERCIAL:** JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PEÑAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL  
**CONTADOR:** MEJIA MALDONADO FABIAN

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 04/02/1986      **FEC. CONSTITUCION:** 04/02/1986  
**FEC. INSCRIPCION:** 09/01/1987      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/10/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

EDUCACION PREPRIMARIA.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: EL INCA Calle: DE LOS ALAMOS Número: E11-452  
 Intersección: GUAYACANES Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO LETORT Telefono Trabajo: 022407414  
 Telefono Trabajo: 022404222 Email: jardinpepemary@hotmail.com Web: WWW.COLEGIOLETORT.EDU.EC

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPÉS, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

~~IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS~~

<b>ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	REGIONAL NORTE PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

NORTE  
Agencia

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

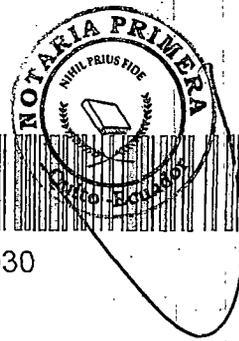
Usuario: LAPU080113      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 29/10/2013 16:01:42



Factura: 001-004-000059899



20181701001001030



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001001030

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2018, (15:12)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790772896001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001001030

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2018, (15:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790772896001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--



*Jorge Enrique Machado Cevallos*

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

*[Handwritten signature]*



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Se otorgó ante mí, LA RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, dos de mayo de dos mil dieciocho.-



*Jorge Machado Cevallos*  
**Dr. Jorge Machado Cevallos,**

**Notario Primero del Cantón Quito.-**





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**RAZON:** Tomé nota de la RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM, celebrada ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE QUITO, el dos de mayo de dos mil dieciocho, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaria el 23 de marzo de 2018.-



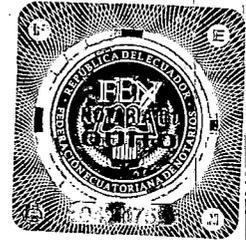
Quito, 02 de mayo de 2018.-



AC/



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



100  
100  
100  
100

100  
100  
100  
100

RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM,  
OTORGADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1985.  
TOMÉ NOTA DE LA RECTIFICACION DE LA ESCRITURA DE REFORMA Y  
CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA,  
CONTENIDA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CELEBRADO CON  
FECHA 2 DE MAYO DEL 2018, EN LA NOTARIA 1ª. DE ESTE CANTON.-  
QUITO, A 8 DE MAYO DEL 2018.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000083362



20181701002001121

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701002001121

MATRIZ	
FECHA:	8 DE MAYO DEL 2018, (15:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-11-1985
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM	REPRESENTANDO A	RUC	1790772896001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA DE ESCRITURA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701001P2696

  
Dra. Paola Delgado Loo  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

---

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Registro de Datos  
Registro Mercantil del Ca

**TRÁMITE NÚMERO: 40037**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**
**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	92236
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	08/06/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	2941
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1700472457	PEÑAHERRERA MATEUS VICTOR MANUEL	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	RECTIFICATORIA DE ACTOS SOCIETARIOS
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARÍA PRIMERA /QUITO /02/05/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	JARDIN DE INFANTES PEPE & MARY S.A. JARPYM
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 185 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE FEBRERO DE 1986, TOMO 117; Y, N° 1759 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE ABRIL DE 2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 5678 Y GASPAR DE VILLAROEL

